



FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**

Nº de Acto de Fiscalización:
10/2021

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Hacienda

Registro: 06820

Área fiscalizada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones.

Clave, tipo y título del Acto de Fiscalización:
800, Desempeño "Transparencia y Archivo".

ACUSE

Oficio No. OIC-AAIDMGP-SHF-105/2021

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2021

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ

Director General Adjunto de Administración y Operaciones
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Presente.

Con relación a la orden del Acto de Fiscalización 10/2021 notificada mediante el oficio OIC-AAI-SHF-86/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 y de conformidad con los artículos, 6, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 fracción V de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, primer párrafo de su Reglamento; 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización emitido por la Secretaría de la Función Pública y 38, fracción I, numeral 2; así como el sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de resultados del acto de fiscalización.

En dicho informe se describe el resultado de la revisión practicada, la cual estuvo enfocada a "Verificar el desempeño de las actividades realizadas por SHF para fortalecer la Transparencia y el gobierno abierto en cumplimiento al Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024, así como al PROTAI 2017-2021", durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Al respecto, se informa que en términos generales Sociedad Hipotecaria Federal cumple con la normatividad y mantiene un razonable control en la materia, lo que permite una adecuada organización y conservación de los archivos, promoviendo el uso, métodos y técnicas que garantizan la localización y disposición expedita de documentos a través de sistemas modernos de organización y conservación de los archivos, sin embargo, se advierte necesario atender una recomendación al desempeño que se determinó, a efecto de fortalecer los controles y promover la eficiencia de su operación.

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S N C
RECIBIDO

★ 17 DIC 2021 ★


DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Atentamente
El Titular

LIC. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

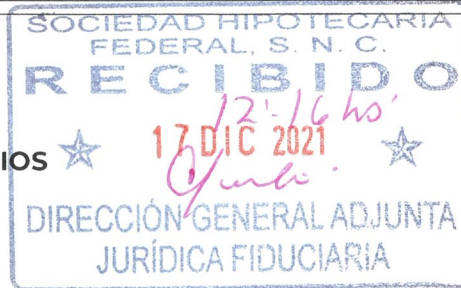
Ing. Jorge Alberto Mendoze Sánchez. - Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Para su conocimiento.
Ing. Gustavo Gabriel Vázquez de Castro. - Titular del Órgano Interno de Control en SHF. - Mismo fin.

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S N C.
★ 17 DIC 2021 ★
Clordia Ortega
DIRECCION GENERAL

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	N° de Acto de Fiscalización: 10/2021
Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Sector: Hacienda	Registro: 06820
Área fiscalizada: Dirección General Adjunta Jurídico Fiduciaria.	Clave, tipo y título del Acto de Fiscalización: 800, Desempeño "Transparencia y Archivo".	

ACUSE

MTRO. CARLOS FIDEL DE REGULES PALACIOS
 Director General Adjunto Jurídico Fiduciario
 Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
 Presente.



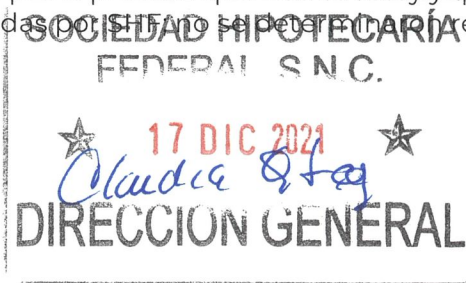
Oficio No. OIC-AAIDMGP-SHF-106/2021

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2021

Con relación a la orden del Acto de Fiscalización 10/2021 notificada mediante el oficio OIC-AAIDMGP-SHF-87/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 y de conformidad con los artículos, 6, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 fracción V de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, primer párrafo de su Reglamento; 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización emitido por la Secretaría de la Función Pública y 38, fracción I, numeral 2; así como el sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de resultados del acto de fiscalización.

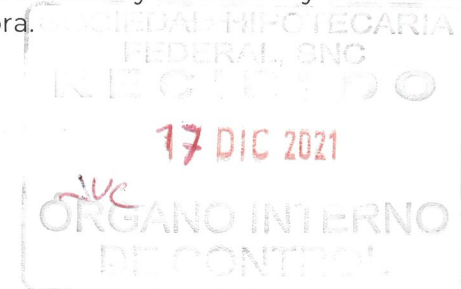
En dicho informe se describe el resultado de la revisión practicada, la cual estuvo enfocada a "Verificar el desempeño de las actividades realizadas por SHF para fortalecer la Transparencia y el gobierno abierto en cumplimiento al Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024, así como al PROTAI 2017-2021", durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Al respecto, se informa que las actividades que realiza Sociedad Hipotecaria Federal en materia de Transparencia, se llevan a cabo de manera correcta y en cumplimiento al marco legal aplicable, sin embargo, se encomienda atender las recomendaciones emitidas por el INAI en el oficio INAI/SAI/DGOAEEF/0808/2021, a fin de que las y los ciudadanos reciban la información correcta y avalada por el proceso que marca la ley y que exista una correlación aceptable entre la información dada y los hechos y actividades efectuadas por SHF. Se adjunta el informe de recomendaciones al desempeño ni acciones de mejora.



Atentamente
 El Titular

LIC. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ



c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. – Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Para su conocimiento.
 Ing. Gustavo Gabriel Melo Fernández de Castro. - Titular del Órgano Interno de Control en SHF. - Mismo fin.